

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el autoinforme se afirma que la implantación del título se está llevando a cabo según lo establecido en la memoria de verificación del título sin concretar más información. También se afirma que se han solicitado modificaciones de la memoria que no afectan al desarrollo del título y que han sido consensuadas pero no se especifica esta información.

La universidad incluye información detallada del desarrollo del título, analizando las debilidades establecidas por la DEVA en el curso 15-16, explicando, por un lado, las acciones que se han propuesto y con las que se están obteniendo resultados positivos y, por otro, las que están en proceso de consecución de resultados.

Sobre las primeras, se han llevado a cabo acciones que han mejorado sustancialmente el grado de satisfacción de los estudiantes desde el 2 a un 3.43/5, gracias a la puesta en marcha de acciones de mejora en la coordinación (disminución de horas lectivas y coordinación entre asignaturas) que han permitido mantener el alto grado de satisfacción del profesorado con el título. Asimismo, las acciones encaminadas a la actualización y mejora de la página web, han supuesto un aumento de la satisfacción del alumnado (3,71) y del profesorado (4,01) con la web y su utilidad, lo que repercute en el nivel general de satisfacción.

Además se han llevado a cabo acciones de mejora que han aumentado considerablemente las cifras de la tasa de graduación hasta un 79% teniendo en cuenta las convocatorias ordinaria y extraordinaria, aproximándose a lo establecido en la memoria de verificación del título.

En el autoinforme se detallan las acciones que se han llevado a cabo en relación con el PDI, incrementando la participación de profesorado externo con formación específica, disminuyendo el número de profesores sustitutos interinos llegando a un 47% de profesorado con dedicación permanente.

La universidad ha realizado acciones encaminadas a la dotación de recursos e infraestructuras que han influido en la satisfacción de profesores y estudiantes con el título y se han concretado en la creación del laboratorio de evaluación de la actividad física y biomecánica.

En relación con las acciones que se están llevando a cabo pero todavía no han dado lugar a resultados positivos, se encuentra la tasa de movilidad del alumnado (investigación y profesional). En este caso es posible que la universidad tenga que reflexionar y plantear otras acciones más efectivas.

Una buena práctica detectada es la mayor implicación de los estudiantes en los procesos de coordinación del máster.

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir un breve resumen del proceso de implantación y la información sobre las modificaciones llevadas a cabo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El autoinforme incluye datos sobre el SGIC y muestra información sobre los efectos que el funcionamiento de dicho sistema tiene en la implantación del título. Además el documento muestra el apoyo de la universidad a este proceso de evaluación de la calidad con la Unidad de Calidad y Evaluación.

Una buena práctica detectada es la inclusión de un organigrama en el que se detalla el funcionamiento y coordinación entre comisiones.

La universidad incluye la información sobre la composición, periodicidad y dinámica de las reuniones de la CGIC. Además, el título cuenta con una Comisión Académica y se reúne con el representante de estudiantes de forma periódica, lo que implica que se pueda planificar el curso siguiente teniendo en cuenta las sugerencias de los estudiantes que están cursando el máster.

Con el fin de hacer aún más operativas las reuniones de la Comisión Académica, la universidad podría reflexionar sobre la posibilidad de incluir al representante de los estudiantes en alguna de las reuniones que realicen.

El autoinforme incluye información sobre un gestor documental del SGC que está en proceso de mejora y por otro lado, aporta información sobre los niveles de satisfacción de estudiantes en relación con la actualización de la página web, el nivel de satisfacción de los profesores sobre la información de la titulación (guías docentes, etc.) en la web y que ambos colectivos la consideran útil (2,86 y 3/5 respectivamente). Sin embargo, no se aporta información sobre el uso de la plataforma ni la aplicabilidad de la misma. Sería recomendable incluir datos concretos sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma.

3. Profesorado

Satisfactorio

El autoinforme incluye una descripción exhaustiva sobre los mecanismos de seguimiento y control del profesorado que imparte clase en el Máster. Además, se informa sobre los cambios realizados a lo largo del curso 2015-16. Aún así, se recomienda especificar el grado de dedicación de los docentes al Máster.

Los tutores profesionales (profesores de prácticas) son licenciados en CC de la actividad física y el deporte, es decir, presentan un perfil académico y profesional totalmente adaptado a las materias que imparten, lo que además favorece la especificidad de los contenidos y mejora la calidad docente. Sería interesante conocer las asignaturas en las que participan los tutores profesionales así como especificar los ámbitos en los que están desempeñando sus funciones ya que el perfil académico es común.

La universidad incluye información sobre las acciones que se han llevado a cabo para aumentar el número de profesores con vinculación permanente, las acciones encaminadas a incorporar profesorado con perfil profesional acorde con el título y los mecanismos de coordinación docente que favorecen la calidad y coherencia de las materias. Todo ello se ve reflejado en los niveles de satisfacción de estudiantes y profesores. Sin embargo, en el documento no se detallan los mecanismos de sustitución del profesorado, aspecto que sería recomendable incluir en futuros autoinformes.

Cabe destacar las acciones que se están realizando para mejorar la formación del profesorado, y el apoyo a la investigación, aspectos que repercutirán en un aumento de las evaluaciones individuales en el programa Docencia.

Una buena práctica detectada es la consideración de los niveles de satisfacción (a pesar de ser elevados) de los estudiantes, como un aspecto a abordar desde la organización del título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme incluye un análisis de la adecuación de las infraestructuras y recursos con las necesidades docentes del Máster. Sin embargo, no se incluye información sobre los recursos humanos necesarios y que actualmente están implicados en la docencia (PAS y personal de apoyo).

Se ha creado el laboratorio de evaluación de la actividad física, fisiología y biomecánica que ha sido dotado con todos los materiales necesarios y en perfecto estado. A pesar de esto, y dado el nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, cabe destacar el esfuerzo del equipo docente que se plantea niveles de reflexión y acciones concretas que puedan explicar estos datos y mejorar la calidad docente. Sería interesante reflejar los resultados de estas acciones en futuros autoinformes.

Por último, se incluyen datos satisfactorios sobre el aumento de asignaturas virtualizadas y el uso del campus virtual como recurso docente.

La universidad no incluye información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: que se incluyan los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIONES:

2. Se recomienda incluir información sobre el personal de apoyo y PAS que están implicados en el desarrollo del título.
3. Se recomienda incluir información sobre el número de estudiantes y capacidad de las aulas, los laboratorios así como la distribución por grupos en caso de que esta se lleve a cabo con fines didácticos en alguna materia.
4. Se recomienda incluir los materiales de los que están dotados los laboratorios en una tabla en forma de anexo, en

lugar de que aparezcan dentro del texto.

5. Indicadores

Satisfactorio

La universidad informa de niveles elevados en las tasas de adecuación (75%) y nuevo ingreso (100%) lo que indica un incremento del interés de los estudiantes por el Máster. Además, la tasa de preferencia está en el 185%, es decir, se trata de un Máster de primera opción en las preinscripciones. A nivel de profesorado, el grado de satisfacción ha descendido respecto al curso anterior, lo que exigiría cierta reflexión y análisis de la situación por si fuera necesario plantear algún tipo de medida.

Los resultados académicos muestran un importante aumento respecto al curso anterior y respecto a los valores estimados en la memoria. La tasa de abandono ha disminuido considerablemente y casi se consigue el 100% en las de rendimiento (97,2) y evaluación (97,2), lo que supone datos muy favorables. También están por encima de lo establecido en la memoria la tasa de éxito y eficiencia (ambas al 100%). Por el contrario, la tasa de graduación está por debajo de lo estimado en la memoria de verificación con un 73,7/85%. Destacar que se proponen acciones que permitan mejorar este dato.

En el documento se hace explícita la necesidad de recabar información sobre las prácticas externas ya que actualmente sólo se cuenta con los datos del nivel de satisfacción de estudiantes y docentes pero no de los tutores. Así como de establecer acciones para la implementación de programas de movilidad para los estudiantes con perfil fundamentalmente investigador y aquellos que puedan invertir un año más en la formación.

En cuanto a la satisfacción global del alumnado y el profesorado con el título, los resultados indican altos niveles de satisfacción (4,2 y 3,89 respectivamente), con una importante mejora en el caso de los estudiantes, respecto al curso pasado. Se han valorado muy positivamente aspectos como organización (3,02), la información de la web (3,29) o las infraestructuras (3,76). Particularmente, el profesorado ha valorado muy positivamente (por encima de 4/5) la organización y desarrollo de la docencia (4,44), preparación del alumnado (4,07) y la ratio de alumnos/profesores. Sin embargo, el profesorado considera mejorable lo relativo a infraestructuras y recursos, con una puntuación ligeramente por debajo del curso anterior (3,68).

RECOMENDACIONES:

5. Se recomienda incluir algún sistema de recogida de sugerencias propio del Máster, bien en formato físico o digital.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

La universidad informa de las acciones que se han llevado a cabo para atender a las recomendaciones. Cabe destacar el esfuerzo de reflexión y crítica realizado por la universidad y la adecuación de las acciones propuestas a las necesidades expresadas en las recomendaciones del informe.

Se han atendido y resuelto todas las recomendaciones en torno a la incorporación de aspectos importantes sobre organización (R1), el SGIC y la comisión (R2) y el gestor de documentos (R3), en la página web de la titulación.

De las recomendaciones restantes, algunas están en proceso de resolución. A continuación se analiza una por una:

Recomendación seguimiento 1:

Deberá darse una información más detallada sobre el desarrollo del título, y sobre todo de las acciones

encaminadas a mejorar las debilidades y/o quejas presentadas por parte del alumnado, así como de su nivel de resolución una vez aplicadas. Deberá, concretamente, aclararse si se dispone o no del material necesario para la realización de las prácticas.

Atendida y Resuelta .

Informe 15/16 apartado I

Recomendación seguimiento 2:

Deberá informarse adecuadamente del SGIC así como de la CGIC encargada del mismo en todos sus aspectos: estructura, funcionamiento y periodicidad de las reuniones.

Atendida y resuelta.

Autoinforme 15/16 apartado II

Recomendación seguimiento 3:

Se deberá dar, para el próximo informe, una información más completa sobre el gestor de documentos.

Atendida no resuelta.

Se incluye más información sobre el gestor documental pero no está completa. Autoinforme 15/16 apartado II

Recomendación seguimiento 4:

Incluir información sobre el perfil investigador, docente y profesional de los profesores, así como el ámbito de conocimiento al que pertenecen. Aspectos que no quedan reflejados en el autoinforme. Otro dato que se hace necesario es saber el grado de participación de los distintos profesores en la docencia del máster.

Atendida no resuelta.

Autoinforme 15/16 no se detalla el nivel de dedicación del profesorado. Apartado III

Recomendación seguimiento 5:

Se recomienda que se corrijan estos déficits en la coordinación docente a través de un sistema que abarque a alumnos/as, comisión académica, profesores del máster y centros de prácticas.

Atendida y resuelta.

Autoinforme 15/16

Recomendación seguimiento 6:

Dotar de medios al laboratorio en el que se han de realizar las prácticas de la asignatura "Valoración e interpretación de respuestas fisiológicas"

Atendida y resuelta.

Autoinforme 15/16. Apartado IV y V

Recomendación seguimiento 7:

Deberá incluirse la información relativa a los servicios de que dispone el título para su correcto desarrollo.

Atendida no resuelta.

Autoinforme 15/16 no se incluyen datos sobre los servicios de apoyo ni el personal de apoyo

Recomendación seguimiento 8:

La tasa de abandono y la de graduación han de analizarse, urgentemente, y en profundidad, para poder abordar las causas de las mismas y crear medidas correctoras.

Atendida y resuelta.

Autoinforme 15/16. Apartado V

Recomendación seguimiento 9:

No se atienden las recomendaciones de mejora de la DEVA que aparecen en el documento de seguimiento previo.

Atendida y resuelta.

Autoinforme 15/16. Apartado VI

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme incluye nuevas acciones derivadas del documento actual especificando los plazos y el nivel de prioridad, si bien, es la figura del coordinador/a el responsable de todas ellas excepto en la que también se incluye la Comisión Académica. Se recomienda que la comisión académica distribuya la responsabilidad de las acciones.

Particularmente, las acciones relacionadas con la escasa participación en programas de movilidad, deberían estudiarse desde la comisión académica, con el fin de proponer actuaciones que vayan más allá de la información de los estudiantes, que ya se ha realizado y parece no haber tenido buenos resultados.

En el autoinforme 16/17 se propone como primera acción de mejora, mantener las acciones propuestas en el autoinforme anterior, pero en la tabla aparece que se han conseguido al 100%. Por este motivo, parece necesario establecer el grado en el que las acciones se han conseguido o se seguirán trabajando, de forma que los plazos de consecución se alarguen y adapten. Concretamente, en el caso de las acciones destinadas a mejorar las tasas de graduación (7), la mejora de la página web (3), la difusión del título (9) o la comunicación con los centros de prácticas (2). Lo mismo ocurre en el caso de la acción nº 7: mejorar el número de alumnos que defienden su TFG, que se ha mejorado, pero no llega al nivel estimado en la memoria de verificación por lo que se supone que se seguirá trabajando y por tanto, debería aparecer en proceso y con más tiempo para su consecución total. Sin embargo, cabe destacar que se han conseguido mejoras sustanciales, llevando a cabo las propuestas relacionadas con: la organización de las asignaturas en cuanto a la reducción de la jornada (4), carácter semestral de las asignaturas (5), adaptación de la dificultad y tiempo de realización de los trabajos (6) o la disposición de material fungible para la asignatura 'Valoración e interpretación de respuestas fisiológicas' (8). En este último punto, incluso se ha creado un nuevo laboratorio que se ha dotado con todos los materiales necesarios.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para aumentar las tasas de movilidad.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: incorporar las acciones del plan de mejora 15/16 que se seguirán trabajando en el curso 16/17.

RECOMENDACIONES:

6. Se recomienda distribuir las acciones de mejora entre los diferentes colectivos y comisiones que participan activamente en el Máster, con el fin de no sobrecargar la figura de coordinación y fomentar la implicación de todos los colectivos.

7. Se recomienda reflexionar sobre la consecución de las acciones para, en futuros autoinformes, registrarlas como en proceso de consecución en lugar de 100% conseguida. Esto dará coherencia al plan de mejora y facilitará que se vayan adaptando las acciones en función de sus resultados.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En general se considera que se ha realizado un seguimiento adecuado del título. Sin embargo, constan recomendaciones del anterior informe de seguimiento que no han sido resueltas, y que requieren un esfuerzo por parte de los responsables del título de cara a su resolución para el próximo autoinforme de seguimiento. Éstas son:

Recomendación seguimiento 3:

Se deberá dar, para el próximo informe, una información más completa sobre el gestor de documentos.

Atendida no resuelta.

Se incluye más información sobre el gestor documental pero no está completa. Autoinforme 15/16 apartado II.

Recomendación seguimiento 4:

Incluir información sobre el perfil investigador, docente y profesional de los profesores, así como el ámbito de conocimiento al que pertenecen. Aspectos que no quedan reflejados en el autoinforme. Otro dato que se hace necesario es saber el grado de participación de los distintos profesores en la docencia

del máster.

Atendida no resuelta.

Resta por incluir el grado de participación de los distintos profesores en la docencia del máster.

Recomendación seguimiento 7:

Deberá incluirse la información relativa a los servicios de que dispone el título para su correcto desarrollo.

Atendida no resuelta.

En el autoinforme 15/16 no se incluyen datos sobre los servicios de apoyo ni el personal de apoyo.

Además, deberán atenderse todas y cada una de las recomendaciones realizadas en el actual informe de seguimiento. Éstas son:

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Que se incluyan los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante.
3. Que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para aumentar las tasas de movilidad.
4. Incorporar las acciones del plan de mejora 15/16 que se seguirán trabajando en el curso 16/17.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda incluir un breve resumen del proceso de implantación y la información sobre las modificaciones llevadas a cabo.
2. Se recomienda incluir información sobre el personal de apoyo y PAS que están implicados en el desarrollo del título.
3. Se recomienda incluir información sobre el número de estudiantes y capacidad de las aulas, los laboratorios así como la distribución por grupos en caso de que esta se lleve a cabo con fines didácticos en alguna materia.
4. Se recomienda incluir los materiales de los que están dotados los laboratorios en una tabla en forma de anexo, en lugar de que aparezcan dentro del texto.
5. Se recomienda incluir algún sistema de recogida de sugerencias propio del Máster, bien en formato físico o digital.
6. Se recomienda distribuir las acciones de mejora entre los diferentes colectivos y comisiones que participan activamente en el Máster, con el fin de no sobrecargar la figura de coordinación y fomentar la implicación de todos los colectivos.
7. Se recomienda reflexionar sobre la consecución de las acciones para, en futuros autoinformes, registrarlas como en proceso de consecución en lugar de 100% conseguida. Esto dará coherencia al plan de mejora y facilitará que se vayan adaptando las acciones en función de sus resultados.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas